



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 15  
Sesión A del 27 de abril de 2017

**HORA:** 9:00 m

**LUGAR:** Sala de juntas de la decanatura

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE	X		
<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones	X		Secretario Ad-hoc
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores (Principal)		X	
<b>OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL</b> Representante de los profesores (Suplente)	X		
<b>NATALIA HINCAPIÉ OSORIO</b> Representante de los estudiantes	X		
<b>MARÍA DEL PILAR JARAMILLO</b> Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>ANDREA FAJARDO</b> Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica		X	Vacaciones

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

**2 EN CONSIDERACIÓN:** acta 11 del 23 de marzo de 2017, acta sesión 12 del 30 de marzo de 2017, acta 13 del 6 de abril de 2017.

**RESPUESTA:** Aprobada acta acta 11 del 23 de marzo de 2017, continúa en consideración, acta 12 del 30 de marzo de 2017 y acta 13 del 6 de abril de 2017, de conformidad con los lineamientos de este Consejo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

La presente sesión del Consejo de Facultad se designa como secretario Ad- Hoc al docente Tomás Sánchez Amaya, así mismo el señor decano tiene que atender asuntos relacionados con la SED, tiene que retirarse a las 11:45 a.m., en ese sentido la docente Lyda Mojica Presidirá la sesión, una vez el señor decano se retire.

**ORDEN DEL DÍA**

**Observaciones:** a) se aprueba el orden de la agenda y se incorporan tres casos excepcionales, b) por lo extenso de la agenda, en orden de prioridades, el día de hoy 27 de abril se abordará parte de la misma y los casos que queden pendientes se culminarán en nuevo espacio acordado (3 de mayo de 2017, entre otros que sean necesarios). Cada sesión de esta misma agenda se identificará por las letras A, B y C, consecutivamente.

**INFORMES**

**3.1 Informe de decanatura:** a) evaluación de documentos docentes aspirantes (3) a apoyo a formación postgradual AC 09 de 2007 CSU, b) Circular 27 del 10 de abril de 2017 del MEN- SNIES: Precisiones sobre el código SNIES en los procesos de registro calificado para la acreditación de los programas de licenciaturas. c) Pronunciamiento del Consejo de Facultad en relación al inicio de la oferta de los nuevos planes de estudios. d) Monitores

**3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA**

**3.3 Análisis de la política de admisiones, autoevaluación - proceso de entrevista**

**3.4 Análisis Informe de los beneficios con la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera: ILUD**

**3.5 Socialización estado de avance convenio IA 1720- SED-UD y proyecto CONOCI-SIENTO. LABORATORIO PARA LA VIDA EN LA ESCUELA: docente Carolina Martínez Uzeta LEA**

**3.6 Caso docente Mario Sánchez frente a la situación de desarrollo de espacios académicos- Coordinadora PC Beatriz Ofelia Devia (Aplazado)**

**3.7 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros,** (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño)

**COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

**PROPUESTA DE APERTURA NUEVOS PROGRAMAS Y FACULTAD**

**28.** Desistimiento recurso de reposición contra la comunicación CFCE-011-01-2017

**PERFIL DOCENTE TCO**

**29.** Recurso de reposición con subsidio de apelación - TCO Lic. Física

**CONCURSO DE MÉRITOS -DOCENTES TIEMPO COMPLETO**

**30.** Presentación de perfiles para concurso de méritos- docentes tiempo completo

**PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA- BANCO DE PROYECTOS**

**31.** Solicitud de aval para participar en convocatoria

**CASOS EXCEPCIONALES**

**PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA ENTIDADES EXTERNAS**

**44.** a) Concepto favorable a solicitud de aval para participar en convocatoria ICFES 2017 para grupos de investigación

b) Solicitud de criterios para grupos de investigación para presentarse en convocatoria SED

**CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN**

**45** Solicitud de aval académico- práctica académica Campamento Pedagógico Simón **Rodríguez**

Aprobado el orden de la agenda

**3 INFORMES**

**3.1 INFORME DE DECANATURA:**

**a) EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DOCENTES ASPIRANTES (3) A APOYO A FORMACIÓN POSTGRADUAL AC 09 DE 2007 CSU.**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

El docente Tomás Sánchez Amaya, integrante de la comisión de revisión de carpetas de aspirantes a formación postgradual 2017, junto con los docentes Jorge Orlando Blanco y Orlando Silva, informa que se hizo la revisión de las carpetas de los tres aspirantes, indicando que una vez evaluadas los tres aspirantes cumplen:

VERONICA CIFUENTES VARGAS: 82.520 PUNTOS

JHON HELVER BELLO: 89.113

DIANA DEL SOCORRO DAZA: 97 .82

**RESPUESTA:** a) Avalar y recomendar ante el CA para que esa instancia, a su vez, recomiende al CSU, de conformidad con lo establecido en acuerdo 009 de 2007 del CSU

**b) CIRCULAR 27 DEL 10 DE ABRIL DE 2017 DEL MEN- SNIES: PRECISIONES SOBRE EL CÓDIGO SNIES EN LOS PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURAS.**

El señor decano, expresa que la oferta de los nuevos programas iniciaría obligatoriamente en el periodo académico 2017-3, *la universidad no está ni técnica, ni normativamente estructurada para atender esta situación, actualmente estamos en un acuerdo transitorio para las licenciaturas,* sugiere comunicación al Consejo Académico *consultando jurídicamente la posibilidad de iniciar con toda la oferta de los nuevos programas en el periodo académico 2018-1,* para que así mismo ese colegiado ponga orden y despliegue los dispositivos tecnológicos y ajustes normativos, pues aún no se ha estructurado la transición de programas antiguos con los nuevos.

En ese contexto ya hizo consultó al MEN, habló con la directora de calidad de la educación superior, *en un principio, se dijo que no se podían abrir los programas porque aún estaban las resoluciones anteriores;* ha estado trabajando en el tema, por ello se creó el SUE en Educación, específicamente se ha reunido con la viceministra de educación y con la directora de calidad de la educación superior; allí se ha planteado que actualmente existen 501 programas de licenciaturas y con las reformas solo quedarán 160 programas de licenciaturas en el país. Ante las situaciones que puedan surgir de esta circunstancia, se ha constituido una comisión donde se reunirán 10 decanos de las facultades de educación, porque lo que se está haciendo es una modificación de la resolución 2041 de 2016, dicha modificación va a favorecer a muchas universidades, pero a otras que no porque no han cumplido con los estándares de registro calificado; para el caso del plan decenal de desarrollo que está avanzando, en el marco de la paz y postconflicto.

Hace énfasis en los más importantes derroteros o tareas para el CF, *el tema de los convenios cuyas propuestas ha puesto en conocimiento, la necesidad de tener una política al respecto, así mismo la política y reglamento para las prácticas docentes, contando con un procedimiento para todo el componente normativo para la facultad, y por último contar con una propuesta de transición que arrancarían con la puesta en marcha de los cuatro proyectos curriculares que deben arrancar el próximo*

**Consideraciones Generales:**

- El docente Yury Ferrer Franco, indica que el tema del decreto y la resolución del MEN ha sido moderado en los consejos curriculares, y en cuanto al contenido de la circular No 27, expresa, que hay tácitamente un reconocimiento de un error de MEN, puesto que ellos mismos han constatado que los programas que cambian de denominación empiezan de cero, el MEN ha intentado deshacer acciones a través de circulares, las cuales, a su vez, no tienen ningún estatus.

*Considera que tiene que operar la gradualidad; hay que situarnos en el plano de equivalencias y no de homologaciones, ese fue el acuerdo al que se llegó con Constanza Jiménez (VA) y los coordinadores o los representantes de las licenciaturas, eso permite mayor grado de movilidad y flexibilidad; se hará de manera casuística y cada consejo curricular debe hacer un estudio, caso por caso. Existen aun estudiantes que pertenecen al plan horas que no han culminado sus estudios, estos son también*



responsables de su proceso pues a estas alturas no debería haber nadie de los planes de horas; lo que se cuestiona en el tránsito de horas a créditos es que este proceso ocurrió solo nominalmente porque el comportamiento sigue igual; se están haciendo modificaciones y se espera que las adecuaciones al sistema permitan a los proyectos curriculares comportarse como se han planteado.

Efectivamente, hay una responsabilidad del Consejo de Facultad de hacer unos lineamientos generales que deben emerger del Consejo Académico, que deben situarse en las necesidades que tienen los proyectos curriculares comprometidos, hay un compromiso que deben asumir los proyectos porque fueron quienes diseñaron las nuevas mallas, se trabajó en un plan de homologación y transición que se incluyó en el documento y renovación de registros.

Recuerda que el acuerdo transitorio (Ac-041 de 2016) se generó en la facultad y se tuvo que gestionar un consejo ampliado; situándonos en el plano curricular institucional, el Consejo Académico tiene que asumir su responsabilidad de la sustitución de los acuerdos 09 y 035 de 2006, si bien se tiene el acuerdo transitorio aún están vigentes estos dos, cada proyecto curricular debe revisar cómo se distribuirían los créditos en la plataforma para que funcione, puesto que una de las características de las nuevas mallas es *un alto grado de flexibilidad y pocos prerrequisitos*, los semestres de los nuevos programas seguramente se ofertarán uno a uno como paso con el tránsito de horas a créditos.

Así mismo le recuerda al consejo que se designó una comisión para la construcción *del documento de políticas de prácticas*, cada palabra de esas páginas ha sido objeto de discusiones profundas por parte del comité, invita al señor decano para que lo acompañe en la próxima sesión del comité de currículo para revisar el mismo, por otro lado indica que el próximo 10 de mayo se reunirá con los compañeros de práctica pedagógica (*...de buena fuente sabe que la convocatoria de la SED para el convenio marco de prácticas a instancias de lo que planea el gobierno, se han recibido 25 propuestas de instituciones privadas y no hay de instituciones públicas*), invita a reflexionar sobre las implicaciones que se tienen con esto, recordando que se ha reivindicado las práctica pedagógica como un espacio de reflexión; cuando se lea el documento de prácticas se darán cuenta de lo reivindicado allí.

- El docente Jorge Orlando Blanco, por conversaciones con la docente Piedad Ramírez sobre las dificultades que están atravesando varias licenciaturas se llega a la conclusión que desde el principio lo que definió el MEN era ajustes curriculares, que es distinto a reforma curricular, *le parece que la universidad puede orientar este tránsito de una manera más expedita a planes de homologación*, efectivamente se requiere un soporte tecnológico; planearon establecer un sistema de créditos, hay asignaturas que desaparecieron pero se mantienen, se modificó el título pero no el perfil, en términos de los propositivos normativos eso no cambia; el acuerdo 09 de 2006 del Consejo Académico, regula lo que es homologable, pero aclaraba la docente Piedad Ramírez que cuando se trata de gente de afuera está obligada a ver el 50% de la carrera, no están tan atados al número de créditos para facilitar el tránsito, habrá que considera por afiliación temática que se homologa, lo que falte se puede homologar por electivas. La resolución dice que, si se quiere, se puede el estudiante graduar con el título Nuevo, en el marco que la normativa universitaria lo permita, lo cual facilitaría muchos las cosas, habría que hacer el trámite para el caso.

No todos los proyectos curriculares están en el mismo proceso, es importante que haya unos lineamiento generales, si ya hay un acuerdo, hay un sistema de equivalencias y no de homologación, debe definirse una temporalidad y diría que el tránsito de los estudiantes ya inscritos, se dé un año por lo menos para la socialización de las modificaciones en términos de ese tránsito y equivalencias para que los consejos curriculares estudien caso por caso de los que quieren hacer el tránsito, hay varios casos que los espacios se desaparecen y se puede homologar con electivas lo cual resuelve la imposibilidad de mirar la cantidad. Es importante que en la convocatoria que está por abrirse los perfiles que se convoquen se tengan en cuenta de conformidad con los lineamientos de la resolución y sus requisitos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- Para el docente Tomás Sánchez, debería mediar una normativa institucional, expresando que en reunión con el PC de LEBEHL, uno de los temas es *mirar cómo andaría el nuevo programa a partir del semestre del 2017-3*, el coordinador de dicho proyecto curricular manifestó que está a la espera de los lineamientos de este Consejo.
- La representante estudiantil Natalia Hincapié, se suma a la necesidad del resto de consejeros, establecer el tránsito y el procedimiento a seguir, pues lo que le preocupa es que empiecen a funcionar los PC con improvisación, como lo que pasó con el tránsito de horas a créditos.
- La docente Lyda Mojica Ríos, considera que es importante que se defina una agenda a partir de ejercicios de los proyectos curriculares sobre la base de los planes de homologación y transición, con tiempos toda vez que no puede quedar sujeto a las entropías que se puedan dar; sugiere al señor decano que además de mirar lo tecnológico, normativo, presupuestal y espacial, sería interesante que indiscutiblemente esté la oficina de planeación, pues considera que no se puede ser irresponsable de lanzarse en algo sin ese respaldo.
- La docente Pilar Infante, informa que ya se solicitó a los proyectos curriculares indicar cuáles *serían sus necesidades a tres semestres, en relación a espacios, docentes, prácticas*; ofertar los nuevos programas implica presupuestos, sugiere que con base a esa información se tenga claridad para exponer ante el Consejo Académico; refiriéndose la circular No. 027 del MEN, expresa que si bien va haber un nuevos SNIES, se conserva la trazabilidad, si bien es cierto que los estudiantes de la LEBECS quieren graduarse con la nueva titulación, es claro que tiene que tener que homologar, no es automático; se está trabajando en los planes de transición.

**RESPUESTA:** a) oficiar al Consejo Académico y al Vicerrector Académico para que se hagan todos los trámites administrativos que permitan situar en el aplicativo cóndor los nuevos programas, en el marco del acuerdo transitorio 041 de 2016 del Consejo Académico, donde se hagan algunos ajustes a nivel tecnológico y normativo (Yury Ferrer proyectará comunicación al CA), b) los comités de currículo y autoevaluación y acreditación presentarán diagrama de flujo, una vez se tenga solicitar un Consejo Académico ampliado, para definir aspectos académicos, metodológicos, financieros que exigen las nuevas propuestas curriculares.

### **RELACIONADO CON LA RESOLUCIÓN DEL SUBCOMITÉ DE LABORATORIOS (ANEXA)**

**RESPUESTA:** aprobada y se incorporarán los ajustes necesarios.

### **3.3 ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE ADMISIONES, AUTOEVALUACIÓN - PROCESO DE ENTREVISTA.**

El señor decano expresa, que desde que ha estado en el Consejo Académico se ha dado el debate de que los aspirantes entren con filtros para fortalecer el ingreso por vocación en el caso de la FCE( licenciados), ponderar el examen saber PRO, siempre han luchado para que el Saber 11 no se convierta en el único filtro de ingreso a la UD, pues hay aspirantes que tienen un alto nivel en el Saber 11, que no asisten a la entrevista y pasan, importante pensar en un porcentaje del 50% para el examen saber PRO y el otro 50% para entrevista o examen. Por otro lado, está contemplado en el proyecto de acuerdo de admisiones el tema de la georreferenciación, en donde se propone que si el estudiante, por ejemplo, pertenece a la zona de Ciudad Bolívar, tendría un punto adicional sobre los demás aspirantes, este punto se ha discutido y hay quienes piensan que es inequitativo, sin embargo, hay otros que lo defienden, por eso cree que es importante que este consejo del debate.

Hay un proyecto de acuerdo, se sitúa en el Consejo Académico y a su vez en los consejos de facultad y proyectos curriculares, en donde hay apuestas, valoraciones, ponderaciones, se definen lineamientos y una metodología muy precisa para que la admisión no se convierta en otro tipo de clientelismo, a manera de ejemplo, la UPN a lo largo de muchos años ha definido un banco de preguntas para mirar la vocación.

#### **Consideraciones generales:**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- Para la docente Mirian Borja, es fundamental la entrevista frente los problemas de diversidad y discapacidad, pues si ese asunto no se empieza a sopesar se seguirá en lo mismo, expresa que sigue inconforme con la gestión de Bienestar Institucional, puesto que frente a los casos de estudiantes que presentan cualquier condición de discapacidad, esta unidad indica que tienen un protocolo que solo conocen ellos, el problema es que la universidad tiene una responsabilidad muy grande con una persona en condición de discapacidad en el desarrollo de su proceso académico y bienestar integral(contextualiza ejemplos como el alumno de física)
- La docente Olga Lucía Castiblanco, en cuanto a la diversidad, propone en el proceso de la entrevista se instale el respeto a la misma, considera que, en el tema de admisiones hay que poner en discusión el tema a la diversidad, la facultad tiene que emitir unos lineamientos y los proyectos curriculares deben acogerlos. En relación a la ponderación del inglés, expresa que, no está de acuerdo porque la universidad es la que tiene que ofrecer esa formación para que los estudiantes lo refuercen.
- El docente Tomás Sánchez, cuestiona si cuando se pensó en la entrevista se adoptó para todos los proyectos curriculares o solo para algunos, desde hace un tiempo el proyecto curricular de Física tiene dificultades para incorporar 80 cupos.
- La representante estudiantil Natalia Hincapié, indaga si serían solamente para la admisión al a universidad o si también se tendrá en cuenta para la ponderación de la matrícula, le parece un error no tener en cuenta las condiciones socioeconómicas; en cuanto al tema del inglés, expresa que no está de acuerdo porque no es la misma formación de colegios, la universidad tiene que tener la política de formación de segunda lengua.
- El docente Jorge Orlando Blanco, en relación a la ponderación del inglés, en el tema de admisión, considera que, la misma resolución y decreto del MEN, indican que la universidad va a fortalecer las competencias en el idioma extranjero y allí se establece un mínimo.

**RESPUESTA:** a) para el caso del inglés, el docente Jorge Orlando Blanco, ayudará con el tema de la ponderación del inglés en el proceso de admisión y otros aspectos relacionados con el tema, b) los docentes Jorge Blanco y Mirian Borja revisarán las consideraciones realizadas por los proyectos curriculares en relación al proyecto de acuerdo de admisión y las consideraciones de este consejo, para remitirlo al Consejo Académico.

**RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO QUE FALTA PARA LA PRESENTE VIGENCIA.**

El señor decano expresa que el día viernes 28 de abril del presente año presentará en el comité de gestión administrativa el presupuesto, se necesita aval de este consejo para el presupuesto que le hace falta a esta facultad, teniendo en cuenta que se aprobaron 9 TCO, los cuales incrementaron el monto en \$500.000.000, adicionalmente se abren nuevos grupos del DES y la Maestría en Infancia y Cultura, agregados a otros factores se necesita para terminar el año un aproximado de **mil millones de pesos**, hay que ejercer la presión para que la oficina de planeación haga las adiciones presupuestales necesarias.

La docente Pilar Infante, sugiere que en esa proyección presupuestal sean incluidos los costos adicionales de los nuevos programas

**RESPUESTA:** aprobado, se incluirá los que se necesita para costear los costos de los nuevos programas.

**RELACIONADO CON EL INICIO DE LOS PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO Y ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL**, el señor decano expresa que la sede de la universidad en Bosa porvenir ha avanzado pero para arrancar bien el próximo semestre sugiere recomendar al Consejo Académico *que dichos programas inicien en el 2018-1*, pues requiere un



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

costeo en cuanto a asistentes, docentes, adicionalmente teniendo en cuenta que aún no se tiene la resolución del MEN y no se tiene claridades sobre los espacios y presupuesto.

**RESPUESTA:** Recomendar al Consejo Académico que los programas de Comunicación y periodismo y archivística inicien en 208-1, considerando las adiciones presupuestales que se deben hacer para asistentes, docentes, espacios, etc., todavía no hay condiciones.

**RELACIONADO CON EL PAGO DE LOS RECIBOS DE PAGO DE POSTGRADOS,** el señor decano informa que después que el Consejo de Facultad solicitó el año pasado al Consejo Académico, para el caso de los estudiantes de postgrados que no hacían el pago oportuno de sus recibos de matrícula, se *inhabilitaran para que no se les pueda subir notas*, hasta tanto no se realice el pago, el Consejo Académico aprobó la solicitud.

**RESPUESTA:** Registrada la aprobación de este trámite por parte del CA para bloquear el ingreso de notas a estudiantes de postgrado que no paguen oportunamente y facilitar al coordinador llevar control.

**3.4 INFORME DE LOS BENEFICIOS CON LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA: ILUD**

**RESPUESTA:** Aplazado

**3.5 Socialización estado de avance convenio IA 1720- SED-UD y proyecto CONOCI-SIENTO. LABORATORIO PARA LA VIDA EN LA ESCUELA:**

La docente Carolina Martínez Uzeta perteneciente al proyecto curricular de LEA, Socializa el estado de avance del convenio interadministrativo, versión 2017, el proyecto es seleccionado de 20 propuestas quedando en el puesto 9 actualmente se está en un proceso de trámites con pólizas y acta de inicio, el proyecto es a 8 meses y cuenta con el aval para divulgar la convocatoria a profesionales.

**Consideraciones Generales:**

- La docente Lyda Mojica, expresa que, hay un sentido político en el proyecto que se ha tenido en cuenta de manera muy especial porque se necesita que participen profesores de las facultades, por eso se abrió una convocatoria a 23 profesionales que trabajarán en los cuatro componentes, ellos son los que van a estudiar las hojas de vida, además el portafolio de servicios está enmarcado en el proyecto de "Conciencia y Educación: juego, símbolo y fiesta".
- El docente Yury Ferrer, expresa que este ha tenido un proceso diferente al que en otras oportunidades se ha manejado por un equipo que ha trabajado a margen de la universidad.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, felicita la propuesta, considerándola prometedora, expresa que emociona que la Universidad finalmente va dialogar e interlocutar con la SED, con un impacto real en los colegios, genera unas expectativas grandes que ojalá fueran acompañadas por un estudio que muestre datos contundentes.

**RESPUESTA:** Registrado.

**3.6 Caso docente Mario Sánchez frente a la situación de desarrollo de espacios académicos- Coordinadora PC Beatriz Ofelia Devia.**

**RESPUESTA:** Aplazado.

**3.7 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, según agenda a desarrollar** (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco; comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño).



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### 28 Desistimiento recurso de reposición contra la comunicación CFCE-011-01-2017.

#### 28.1 EL GRUPO DE DOCENTES DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA Y MATEMÁTICAS

- según radicado el 24 de abril de 2017 - **Solicitud:** (...) *desistir del recurso de reposición impetrado contra la comunicación Cons- CFCE-11-01-2017 de fecha 23 de marzo de 2017, caso 16.1 ante el Consejo de Facultad... de igual forma de acuerdo con la conversación del viernes 21 de abril de 2017 en la Rectoría de la UD... se solicita trasladar esta solicitud al Consejo Académico... para que sea agendada la presentación de los respectivos documentos (...).*

#### Consideraciones generales:

- El docente Sergio Briceño, manifiesta la inconformidad frente a la reunión con el señor rector, le parece irregular lo que paso allí, en términos de procedimientos; en conclusión, lo que el rector dice es que viene a informar lo que pasará y que el Consejo de Facultad no dice nada, es un tema que dará para debate. Respecto a lo que ocurre en la universidad y otros programas, estuvo trabajando con una comisión de sistema de postgrados y alguien lo interpeló *sobre esos nuevos programas*, lo ve como un campanazo de alerta, propone que el Consejo de Facultad se manifieste a la comunidad sobre cuál es la postura sobre esta solicitud de apertura de programas (Física, Química y Biología), esta tiene carácter político y se tiene que clarificar la situación a la comunidad.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, pregunta si es posible que nueve (9) profesores desistan de una solicitud de 28 docentes, respecto al tema tiene una visión diferente, no considera que sea un error estratégico, ellos presentan por una vía (rector) y otra directamente al Consejo de Facultad, el canal siempre estuvo abierto, en algún momento tuvieron la necesidad de tener aval del CF y no se quisieron arriesgar con no tenerlo, percibe que lo que estaban buscando es utilizar a este consejo para avalar un proceso acordado, para ellos hacer una presentación pública no necesitan aval del Consejo de Facultad, han hecho tres eventos públicos con invitados y la administración central para presentar la facultad nueva y los programas, en la asamblea constituyente se presentó el tema, invita a ser coherentes con la respuesta y ratificar lo que hemos dicho
- Para el docente Yury Ferrer, las solicitudes pasan por estudios rigurosos, la pregunta que queda es entonces *¿porque se hace la radicación de las solicitudes acá, si no es de nuestra competencia?*, no hay equidad estratégica, la sustentación del consejo implica aval, no hay incidencia en eso, -Lo que ha declarado el señor rector es que no se tiene la competencia, hay temas del orden presupuestal que implican planta física de profesores, en relación con la oferta de reforma orgánica de la universidad.
- El docente Jorge Orlando Blanco, pensando sobre la manera en cómo se ha tramitado este conflicto, le parece *que puede ser un error estratégico de parte de ellos*, si tenían aval del rector los recursos se consiguen, lo que pedían era un espacio para presentar las propuestas, en algún momento el profesor Manuel Flórez lo interpela indicando que le están negando un derecho, el error estratégico es que no se respondió con claridad a la solicitud y por otro lado se tramita con el desistimiento, es decir, hay otro canal abierto, sugiere, hacer las consultas si procede. El consejo de Facultad, puede abrir un debate en el escenario de la reforma y de la asamblea. Hay que evaluar bien las cosas y como poder tomar las decisiones lo más coherente posible, le parece que los tratamientos de todos los casos de programas nuevos, anteriores, han debido tratarse igualmente y hacer las mismas restricciones, si no se pudieron las mismas restricciones en otras circunstancias, hay problemas de equidad y trato justo.
- Esta de acuerdo con las consideraciones de evitar riesgos, además de eso debe hacerse cuidándose en derecho, le parece que el estatuto general dice que los Consejo de Facultad tienen la potestad de pedir o avalar nuevos programas y el CSU avala las nuevas facultades, estuvo mirando



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

el procedimiento, ahora interponen el recurso y se generan todas las tensiones, si se contravienen algunos procedimientos, salva su voto y no va más con la discusión.

- Para el docente Tomás Sánchez, hay unos hechos que ya se han dado, hay unos trámites que revisar si es *procedente o es improcedente, si acepta se da por enterados*, pero eso no inhabilita para que se siga pensando en el bien de la universidad.
- El señor decano, a propósito de la respuesta, *se solicitó socializar pero en la referencia decía otra cosa, está de acuerdo en que es necesario clarificarle a la comunicad académica que para la apertura de nuevos programas no hay condiciones claras y que la misma oficina de planeación dice que la universidad está en riesgo*, propone pronunciarse formalmente al Consejo Académico sobre la postura de este consejo frente a la apertura de nuevos programas, pues no se puede dar pasos en falso, Así mismo se debería exigir al Consejo Académico *cuáles son los procedimientos, protocolos para la aprobación de programas nuevos*, es necesario seguir conversando, *no quiere que su decanatura se preste para pensar en colegas como enemigos*, esta reserva moral hay que cuidarla eternamente, es una responsabilidad recordarle al Consejo Académico y al CSU algo que ha repetido desde hace 40 años, *se ha entendido que la política es una decisión social, desde el plan nacional de desarrollo no se niega que la UD necesita de las ciencias*, este consejo no está en contra, lo que pasa es que se necesitan precauciones.
- La docente Mirian Borja, considera importante insistir, está de acuerdo con el comunicado al CA, esos protocolos deben ser claros, le preocupa que eso quedo abierto que no hay nada de transparencia, le parece que ellos insistirán que lo aprueben, no se está de acuerdo.

**RESPUESTA:** aceptar el desistimiento de los 9, remitir al asesor jurídico para respuesta, oficio al CSU y CA reiterando la postura del consejo sobre apertura de nuevos programas teniendo en cuenta entre otros el déficit presupuestal, además, sobre cuáles son los procedimientos/protocolos para la aprobación de programas nuevos, oficio a la comunidad sobre la postura del Cf, oficio al sr rector sobre lo establecido en el estatuto general sobre el procedimiento de estos casos, estos tres últimos será trabajados por los docentes Olga Lucía Castiblanco, Jorge Blanco y Sergio Briceño.

## **PERFIL DOCENTE TCO**

### **29 Recurso de reposición con subsidio de apelación - TCO Lic. Física**

**29.1 EI GRUPO DE DOCENTES DE LICENCIATURA EN FÍSICA** - según radicado el 07 de abril de 2017 - recurso de reposición ante el CF con subsidio de apelación ante el Consejo Académico de la UD, contra la comunicación 2017EE801 **Solicitud:** entre otros (...) *informen los motivos y explicaciones correspondientes al cambio del perfil...motivos por los cuales el criterio original del grupo de profesores fue alterado...explicación de porqué no se informó oficial y oportunamente al coordinador de los cambios realizados... entrega de las actas del CF en las cuales se muestra la trazabilidad y el debate del tema en mención y la manera en como los honorables miembros del CF votaron para tomar la decisión de cambio del perfil académico.*

### **Consideraciones Generales**

- El docente Tomás Sánchez Amaya, considera que, hay una especie de corto circuito, recordándole al Consejo que él hizo la proyección de una respuesta y el asesor jurídico otra, en donde primó la de este último y no se contesta a las preguntas formuladas.
- El señor decano considera que, independiente de la respuesta, no se hizo cambio del perfil, en el marco de la situación anterior si en un proyecto curricular envía un perfil pero este consejo no puede pronunciarse, sobre el mismo, no tiene coherencia, además hay que tener en cuenta que el proyecto curricular no envió el perfil en el formato sino en un oficio y esto obligó a que se pasara el mismo, diligenciando los espacios pendientes, expresa, que si algo generó esta situación fue la recepción de



más hojas de vida, caso contrario si a partir de esta situación se hubiera tenido que declarar desierto.

**RESPUESTA:** Se designa a la comisión conformada por el señor decano y por los docentes Tomás Sánchez, Pilar Infante y Olga Lucía Castiblanco, para que junto con el asesor jurídico se revisen las proyecciones anteriores, junto con los insumos del caso y se proyecte respuesta.

### CONCURSO DE MÉRITOS -DOCENTES TIEMPO COMPLETO

#### 30 Presentación de perfiles para concurso de méritos- docentes tiempo completo

**30.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ** Presidente CC PCLF, informa que el CC presenta los perfiles (6) para concurso de méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo, anexa, copia de acta del CC en donde se incorporan los perfiles.

#### Consideraciones Generales:

- El señor decano, expresa que el proyecto curricular no remitió los casos de manera oportuna, pues el listado de vacantes con los perfiles actualizados ya fueron remitidos con anterioridad, por ende, esta solicitud está extemporánea.
- El docente Yury Ferrer Franco, considera que por el carácter extemporáneo no se puede solicitar la apertura de esas plazas, se les puede indicar que se asume la información y responderles que no se tramitaran los perfiles.
- El docente Sergio Briceño, expresa frente al requerimiento del proyecto curricular que este colegiado no tramita solicitudes de tiempo completo y si es algo que ya se había solicitado esta fuera de la fecha.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, sugiere que se responda que se le dará el trámite que se le da a todos los proyectos curriculares indicándoles que está fuera de la fecha, así como dejarlo explícito en la remisión que se haga a la vicerrectoría.

**RESPUESTA:** a) de conformidad con las fechas en las que se solicitó la información aclararle al coordinador la respuesta es extemporánea y que no es posible dar trámite dado que **no se conoce todavía cuántas de las vacantes serán autorizadas para la universidad y cuantas de ellas corresponderán en la facultad,** b) remitir a la decanatura.

### PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA- BANCO DE PROYECTOS

#### 31 Solicitud de aval para participar en convocatoria

**31.1** Trasladado por la decanatura **JADITH MARISOL RAMOS** docente TCO, integrante grupo instrumentación química, **Solicitud:** aval para participación en la convocatoria 01-2017 CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN EN LA UDFJC, por parte del grupo de investigación "Instrumentación Química" del PCLQ, cuyos integrantes son los profesores Luis Eduardo Peña director del grupo y Jaidith Marisol Ramos integrante del grupo y docente TCO, como el docente Peña se encuentra en año sabático, pero no en comisión de estudios, esto permite obtener el aval para participar en la convocatoria, observaciones, no adjunta soportes.

**RESPUESTA:** Aval académico.

### CASOS EXCEPCIONALIDADES

#### 44 PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA ENTIDADES EXTERNAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**a) Concepto favorable a solicitud de aval para participar en convocatoria ICFES 2017 para grupos de investigación.**

**44.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** Coordinador Comité de investigaciones, considerando la solicitud realizada por la docente Marieta Quintero Mejía, referida a solicitud de aval propuesta de investigación convocatoria ICFES 2017 para grupos de investigación titulado “**evaluación de competencias ciudadanas, saberes y prácticas docentes en clave territorial para la paz: factores asociados**”, remite concepto favorable para la institucionalización al CIDC.

**RESPUESTA:** aval para institucionalización, remitir al CIDC.

**b) Solicitud de criterios para grupos de investigación para presentarse en convocatoria SED**

**42.1 LYDA MOJICA RIOS,** coordinadora unidad de extensión FCE, **Solicitud:** elaboración de criterios para que tres grupos de investigación puedan presentarse a la convocatoria de la SED “**REFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES**”.

**Consideraciones Generales:**

- La docente Lyda Mojica Ríos, explica que se necesitan criterios para conformar el banco de oferentes y que los grupos de investigación puedan participar en la convocatoria, esta es explícita en que solo se aceptan tres propuestas, ¿qué criterios se pueden poner en juego para apoyar el diseño de tres propuestas para ser aprobadas por el CF?, por su parte reunirá a todos los profesores para hacer un sondeo de quienes quieren participar para que se puedan tener propuestas claras y que puedan ser elegidas.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, indica que si la convocatoria se realiza a los grupos de investigación, la información debería llegar también al Comité de Investigaciones, pues esta es, por un lado, una solicitud reiterativa y, además, esta dependencia cuenta con una base de datos de los investigadores por lo que se puede ayudar a convocar y, con el propósito que la unidad de extensión no asuma las competencias del comité de investigaciones, *sugiere conformar una comisión para pensar en los criterios.*
- La docente Olga Lucía Castiblanco, piensa que uno de los criterios es precisamente la relación investigación extensión, porque en la convocatoria de los grupos pareciera que solo cuenta la experiencia de investigación, *hay que tener claridad, no es lo mismo adelantar un proyecto de investigación que de extensión, este último tiene una caracterización particular y es que mueve presupuesto, mirar si esa extensión que se quiere hacer está soportada por las investigaciones que hace el grupo, o si se puede hacer cualquier investigación, por otro lado es exigir la correlación del saber del grupo con el impacto de la comunidad, como los grupos de investigación son cerrados la extensión tiene que ser abierta, el de investigación debe tener la disposición de abrirlo a la comunidad.*

**RESPUESTA:** Los docentes Tomás Sánchez, Jorge Blanco y Lyda Mojica se reunirán para elaborar los criterios y presentarlos a este colegiado para su aprobación.

**CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ**

**45 Solicitud de aval académico- práctica académica Campamento Pedagógico Simón Rodríguez**

**45.1 MARIA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA,** coordinadora PAIEP, **Solicitud:** solicitud de aval académico a 22 estudiantes de diferentes proyectos curriculares para participar en el XXX versión de Campamento Pedagógico Simón Rodríguez, a realizarse en Perú entre el 12 y el 24 de mayo de 2017, cuya



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

finalidad es el intercambio académico-pedagógico y científico con estudiantes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna previa invitación del Dr. Adilio A. Portella Valverde, Rector.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La docente Olga Lucía Castiblanco, expresa, que para darle una respuesta “rápida” se puede dar aval académico, pero advierte que los estudiantes deben ir acompañados por un docente de planta, por tratarse similarmente a una práctica académica.
- El docente Sergio Briceño, al recordar cuando se expuso el campamento por parte del docente Fernando Garay y este exponía todo lo que se tenía que hacer para conseguir dinero y llevar a cabo el viaje, queda preocupado por la responsabilidad y riesgos que se corren.
- La representante estudiantil Natalia Hincapié, expresa que quiere saber si se puede citar la norma que reglamenta este tipo de actividades y que sean acompañadas por un profesor de planta.
- El docente Jorge Blanco, indica que la norma con la que se relaciona es con el tipo de vinculación de los docentes (vinculación especial y planta), adicionalmente recuerda que este tipo de prevenciones se toman toda vez que hace algunos años en LEBECS murió un estudiante en una salida de campo y en este situación se logró respaldar institucionalmente al docente por ser de planta, a manera de sugerencia, considera que el PAIEP debe definir una reorientación de quien es el encargado en el proceso para garantizar que se pueda cumplir con la norma.
- El docente Tomás Sánchez, indica que, no conoce una norma que diga que exclusivamente a los profesores de planta se les asigne esto, más hasta el momento los docentes ocasionales no pueden gestionar avances.
- La docente María del Pilar Jaramillo, sobre la sugerencia en relación a la redirección del campamento es un hecho, hay compromisos en el plan de acción del PAIEP de parte del profesor Fernando Garay y de la asignatura, el compromiso expreso de entregar este semestre todo lo relacionado a las memorias, informa que ya se tiene un proyecto de campamento pedagógico, solicita permiso para la salida de los estudiantes, entiende la urgencia de que docentes de planta acompañen

**RESPUESTA:** Aval académico a los estudiantes, se queda con la salvedad que para efectos de la realización de la salida se ajuste a la norma, los estudiantes deben ir acompañados por un docente de planta y se debe asegurar que tanto los docentes como los estudiantes, cumplan con todos los requisitos (seguro, permisos etc.)

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:16 p.m., y en constancia firman:

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA**  
Secretario Ad- Hoc  
Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Tomas Sánchez Amaya	Secretario Ad- Hoc	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	